



RESOLUCION EXENTA N° 927

CORONEL, 10 MAR. 2023

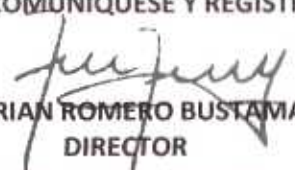
VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBASE; PROGRAMA DE ORIENTACION AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA; 4° Versión**, a contar del 05 de Septiembre de 2022, para dar cumplimiento a característica RH 2.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.
2. **DEJESE**, sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 3339 del 30 de Diciembre de 2017, Programa de Orientación al Nuevo Funcionario que Ingresa al Servicio de Obstetricia y Ginecología; 3° Versión del 04 de Septiembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;




SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;





EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR

DR.LDLS/EU.KIM/gac.-
Resolución Interno N°50/2023


Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Encargado Servicio Ginecología y Obstetricia
- ✓ Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecología Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	--

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2

REDACTADO	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
<p>Mat. Berenice Toledo Estrada Encargada Servicio Obstetricia y Ginecología Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Douglas Needham Torres Jefe Servicio Obstetricia y Ginecología Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Luis de los Santos Zárraga Encargado Oficina de Calidad Hospital de Coronel</p> 	<p>Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel</p>  
Fecha: 30/08/2022	Fecha: 31/08/2022	Fecha: 01/09/2022	Fecha: 02/09/2022

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecologia Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	---

1. INTRODUCCION

En el marco del mejoramiento de la calidad de los servicios y cumpliendo con el manual de proceso de orientación del hospital, el servicio de obstetricia y ginecología ha considerado necesaria la implementación de un manual de orientación para cada funcionario que se integre al servicio.

2. OBJETIVO


Establecer un procedimiento único que garantice la orientación de los funcionarios que ingresan al servicio de obstetricia y ginecología.

3. ALCANCE

El presente documento tiene su alcance a todos los funcionarios profesionales, Técnicos Paramédicos, Auxiliares de servicio, Administrativos, docentes, internos y alumnos que ingresen a nuestro Servicio.

4. RESPONSABILIDAD

- La orientación de los funcionarios profesionales Médicos, es responsabilidad del Jefe del Servicio de obstetricia y ginecología.
- En el caso de los funcionarios de los profesionales, técnicos paramédicos, secretaria y auxiliar de servicio, lo realizara la Matrona supervisora.
- Alumnos e internos de las distintas carreras se presenta con el Jefe de Servicio y /o Matrona supervisora .para realizar las orientaciones según corresponda.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecología Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	---

5. REFERENCIAS

"Manual de orientación al nuevo funcionario que ingresa al Servicio de Obstetricia y Ginecología" Tercera versión del 04/09/2017, Resolución N°3339 del 30/12/2017


6. PROCEDIMIENTO

En la orientación del nuevo funcionario del servicio de obstetricia y ginecología. Se realizan los siguientes pasos como mínimo, durante el primer día de funciones laborales:

- Se presenta el nuevo funcionario al personal en turno.
- Se da a conocer la existencia del Manual de Organización del servicio de obstetricia y ginecología, de las Guías clínicas y Las Normas de prevención Infecciones Asociadas a la atención de salud, para toma de conocimiento según el estamento y nivel de responsabilidad.
- Se debe hacer énfasis en el conocimiento de protocolos relacionados con la seguridad y calidad de atención que se brinda al usuario, informando la existencia y ubicación física de estos

Dentro de dichos protocolos se encuentran:

1. Identificación de pacientes
 2. Prevención de caídas
 3. Prevención de error en la medicación.
 4. Norma de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud.
- Una vez cumplida las indicaciones anteriores, se firma el Registro de toma de conocimiento de los respectivos documentos existentes. Se entrega la indicación de no retirar documentos de sus archivadores y la prohibición de fotocopiar documentos institucionales.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecología Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	---

7. EVALUACION DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN


Se verificará registro de toma de conocimiento del manual de orientación para el nuevo funcionario que ingresa al servicio de obstetricia y ginecología.

INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de funcionarios del servicio de Obstetricia y Ginecología orientados según protocolo	
NUMERADOR	Nº de funcionarios que ingresan y reciben orientación en el servicio de obstetricia y ginecología en el periodo	X100
DENOMINADOR	Nº total de funcionarios que ingresan al servicio de obstetricia y ginecología en el mismo periodo	
PERIODICIDAD	Anual	
UMBRAL	85%	

Metodología: Se verificará registro de toma de conocimiento de manual de orientación al nuevo funcionario que ingresa al Servicio de Obstetricia y Ginecología.

Fuentes: Anexo 2 (Pauta de Evaluación), Registro Toma de Conocimiento, Documento desde Oficina de Personal.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecología Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	---

PAUTA DE SUPERVISION


PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.

Nombre del Supervisor (a): _____

Nombre Funcionario (a): _____

Fecha: _____

N°		SI	NO
1	El nuevo funcionario que ingresa al Servicio de Obstetricia y ginecología recibe información sobre sus deberes y responsabilidades en el área de trabajo.		
2	Conoce el Manual de funcionamiento del Servicio, las guías clínicas existentes Normativas de IAAS y Normas vigentes relacionadas con la calidad y seguridad de la atención		
3	El nuevo funcionario es presentado al resto del equipo del servicio.		
4	El Servicio de obstetricia y ginecología cumple con la orientación		

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio de Obstetricia Y Ginecología Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 05/09/2022 Vigencia máxima: 05/09/2027 Número de Páginas: 7</p>
--	--	--

REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Se me ha informado y por lo tanto:

1. Tengo conocimiento que existe un Programa de Orientación para el nuevo funcionario que ingresa al servicio de Obstetricia y Ginecología.
2. He leído y conozco la totalidad Programa de Orientación para el nuevo funcionario que ingresa al servicio de Obstetricia y Ginecología.

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA FUNCIONARIO	PROFESIONAL RESPONSABLE



OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD
EN LA ATENCION DEL PACIENTE



**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL
NUEVO FUNCIONARIO QUE
INGRESA AL SERVICIO DE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
RH 2.2**

Característica: RH 2.2
Realizado por: Servicio de
Obstetricia Y Ginecología
Versión: Cuarta
Fecha Aplicación: 05/09/2022
Vigencia máxima: 05/09/2027
Número de Páginas: 7

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL
SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
RH 2.2**

Modificación	Fecha	Descripción de Modificación	N° de documento